

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 2.157/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 7.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 25 DE MARZO DE 2022.**

**ACUERDO N.º: 38/22.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE CONCEDAN AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA), AÑO 2021.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar con el carácter de “a justificar” a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, las cantidades que se señalan para la adquisición de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) 2022, con cargo a la partida 503.231.2276210 del el Presupuesto General de la Diputación del 2022:



Nº	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	CASTRONUÑO	1.250,00 €
2	BECILLA DE VALDERADUEY	860,55 €
3	MELGAR DE ARRIBA	1.250,00 €
4	TORRESCÁRCELA	1.250,00 €
5	BRAHOJOS DE MEDINA	844,00 €
6	MELGAR DE ABAJO	1.250,00 €
7	URONES DE CASTROPONCE	860,55 €
8	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1.161,60 €
9	BENAFARCES	1.250,00 €
10	VILLALBA DE LA LOMA	23,30 €
TOTAL		10.000,00 €

2º.- Desestimar las solicitudes de los siguientes Entidades Locales por los motivos que en cada caso se indican:

Nº	ENTIDADES LOCALES	MOTIVO
1	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	Agotarse el crédito disponible.
2	MANZANILLO	Agotarse el crédito disponible.
3	PEÑAFIEL	Agotarse el crédito disponible.
4	NAVA DEL REY	Agotarse el crédito disponible.
5	CASTRONUÑO	Agotarse el crédito disponible

6	MONTEMAYOR DE PILILLA	Agotarse el crédito disponible.
7	FRESNO EL VIEJO	Agotarse el crédito disponible.
8	OLMEDO	Agotarse el crédito disponible.
9	ÍSCAR	Agotarse el crédito disponible.
10	ZARATÁN	Agotarse el crédito disponible.
11	LA CISTÉRNIGA	Agotarse el crédito disponible.
12	ALDEAMAYOR DE S. MARTÍN	Agotarse el crédito disponible.
13	RUEDA	Agotarse el crédito disponible.
14	RENEDO	Agotarse el crédito disponible.
15	SANTOVENIA DE PISUERGA	Agotarse el crédito disponible.
16	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	Por no cumplir con la base 3ª (no ser beneficiario de la subvención en el año 2019 o 2020).
17	SERRADA	Por no cumplir con la base 3ª (no ser beneficiario de la subvención en el año 2019 o 2020).
18	EELMM VILLAVIEJA DEL CERRO	Por no cumplir con la base 3ª (no ser Ayuntamiento).
19	EELMM SAN BERNARDO	Por no cumplir con la base 3ª (no ser Ayuntamiento).
20	ALAEJOS	Solicitud fuera de plazo.
21	SANTERVÁS DE CAMPOS	Solicitud fuera de plazo.

(Referencia: Expediente: 2.157/21. Acuerdo n.º 38/22).

Valladolid, 29 de marzo de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 29 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez